

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
Universidad de Murcia

Volumen XII
Enero-Diciembre 1996
Números 21/22

SUMARIO

ESTUDIOS

- Miguel Álvarez Barredo
*Las narraciones sobre Elías y Eliseo en los libros de los Reyes.
Formación y teología* 1
- Ramón Trevijano Etcheverría
La evolución de la escatología paulina 125
- Francisco Marín Heredia
Por pura gracia (Gál 2,16) 155
- Isidoro Guzmán Manzano
¿Es de S. Francisco el "Cántico del Hermano Sol"?
Análisis crítico del argumento histórico 165
- Manuel Lázaro Pulido
La metafísica del ser finito en el "Itinerarium" 187
- Ignacio Jericó Bermejo
*"Utrum peccatores sint partes et membra Ecclesiae",
según los comentarios de P. de Aragón y de D. Báñez (1548)* 231
- Pedro Martínez Sastre
*Doctrina reciente del Tribunal de la Rota sobre incapacidades
matrimoniales y bienes del matrimonio* 293
- Juan Carlos García Domene
*A favor de la vida. Un lugar compartido entre
creyentes e increyentes* 313
- José Javier Ruiz Ibáñez
La Iglesia en la dominación Monárquica. Murcia 1600-1650 325
- Manuel Muñoz Clares
Pintura mural en el convento Franciscano de la Virgen de las Huertas ... 339

¿ES DE S. FRANCISCO EL CÁNTICO DEL HERMANO SOL? Análisis crítico del argumento histórico

I. GUZMÁN MANZANO

En un estudio que, tiempo ha, publiqué en *Naturaleza y Gracia*¹, examiné el movimiento interno del espíritu del «Cántico del Hermano Sol», así como sus contenidos puestos en juego, comparándolos, en el mismo sentido, con otros escritos de S. Francisco. Aquel estudio, comenzado bajo el supuesto de la auténtica autoría del mismo por S. Francisco, llegó, por la lógica interna empleada, a conclusiones no previstas.

En efecto, un análisis de la terminología y sus correspondientes contenidos del «Cántico», tales como *frater, soror, pulcher, preciosus*, etc., me dio como resultado que éstos son ajenos en su significación a los mismos términos de los demás escritos del Santo. Añadamos que, tanto la terminología como los significados recogidos en las estrofas 1-2 y de las estrofas 10-13, siendo estas últimas calificadas como de menos franciscanas por ciertos autores, expresan contenidos pertenecientes estrictamente al talante de S. Francisco. No así, la terminología y contenidos de las estrofas 3-9.

La estructura del movimiento del espíritu del «Cántico», sin embargo, es idéntica a la que se manifiesta en el texto de la Regla no bulada, cap. 23, 1- 5 según la división que nos hace K. Esser², si bien los contenidos sean diversos: En la Regla se trata de una alabanza y acción de gracias a Dios Altísimo por las obras salvíficas de la creación, redención y glorificación; en el «Cántico», de una alabanza a Dios por haber creado el sol, la luna, etc.

¹ I.G. MANZANO, *Reflexiones en torno al Cántico del Hermano Sol*, en *Naturaleza y Gracia* 29 (1982) 101-135.

² *Opuscula Sancti Francisci Assisiensis*. Ed. Kajetan Esser, Grottaferrata (Roma) 1978.

Si esto es así queda resuelto claramente el significado, tan discutido y tan alambicadamente solucionado, del «per». Su sentido es: alabado seas mi Señor, porque has creado, porque nos has redimido, porque nos glorificarás o salvarás definitivamente; o bien, en el «Cántico», porque has creado las criaturas (el sol, la luna, etc.), porque la muerte corporal es camino de salvación o condenación, porque hay hombres que perdonan, etc.

El movimiento del espíritu que convoca a las criaturas a alabar al Altísimo, si bien está presente en los demás escritos de S. Francisco, y con frecuencia, no parece ser así en el «Cántico», sino en la estrofa final, 14, y que corresponde al n. 5 de la Regla no bulada, aunque en ésta, los llamados a alabar sean Jesucristo, etc.

Por el contrario, alabar a Dios *en las criaturas*, se interprete este *en* por *a través de*, es decir, *en* con el sentido de ver a Dios en las criaturas, o presencia de aquél en éstas, es algo que brilla por su ausencia en los demás escritos de S. Francisco.

Éstas eran las conclusiones mayores de mi estudio sobre el «Cántico». Debido a ello propuse dos conclusiones de suma gravedad y trascendencia: Por una parte, llegué a la sospecha, altamente fundada, según la cual el «Cántico del Hermano Sol» y, por mayores motivos, las estrofas 3-9, posiblemente no pertenecen a S. Francisco.

Por otra parte, comprobé que el amor acendrado de Francisco a las criaturas infrahumanas tal como lo recalcan los biógrafos, incluso los primeros, no encuentra ningún apoyo en los demás escritos del Santo, ya que no hay ninguna manifestación especial de respeto, amor o afectividad por ellas en sus escritos. Lo cual, como se ve, implica el problema de cómo se sitúan las cosas dentro del amor del Santo a la Creación, y en el modo en que se le imputa.

Siendo este problema algo que nos ocupará en alguna ocasión, tratemos ahora sobre la primera afirmación, esto es, la autoría sanfranciscanista del «Cántico del Hermano Sol».

Como me expresaba en el trabajo al que hice referencia, las conclusiones a las que llegué a partir del método empleado allí no prejuzgaban las conclusiones a las que otros métodos podían llegar, en concreto el método histórico. Y esto por la simple razón de que muy bien podría ser el «Cántico» un *unicum* en la producción literaria del Santo. Pero probar que es un *unicum* incumbe a la historia hacerlo.

Estando así las cosas, nada más legítimo que compulsar el argumento histórico y ver cuál es su valor probativo. Y como quiera que yo no soy historiador, todo mi empeño consistirá en proponer los argumentos que los entendidos ofrecen sobre el particular y examinarlos con un poco de sentido crítico. Recorramos, pues, estos argumentos.

De la literatura sanfranciscanista del siglo XIII en sentido amplio, una parte o bloque, sin afirmar literalmente la paternidad de S. Francisco sobre el «Cántico del Hermano Sol», parecen, sin embargo, que hagan alusiones y referencias a su autoría, según los entendidos. A este grupo pertenecen las vidas del Santo escritas por Celano y S. Buenaventura. Como se ve, las más antiguas biografías y que gozaron de una cierta *oficialidad*. Otra parte o bloque no hace alusión alguna a tal «Cántico». Tales son la así llamada *Leyenda de los tres compañeros* y el *Anónimo perusino*. Hay una tercera parte o bloque que atribuye expresamente el «Cántico» al Seráfico Padre. Son éstas, el *Códice 338* de Asís, la *Leyenda de Perusa* y el *Espejo de perfección*. Tratemos estos tres bloques por separado.

I. LAS PRETENDIDAS REFERENCIAS AL «CÁNTICO» EN CELANO Y BUENAVENTURA

Todos los historiadores conceden a estas biografías una autoridad especial como documentos históricos para conocer y rehacer la vida y las obras de S. Francisco. Sobre todo la primera Vida de Celano, ya que se trata de una biografía escrita a los dos años de la muerte del Santo. Sigue en valor la segunda Vida escrita por el año de 1246. Ésta goza de menos autoridad debido a las circunstancias en las que fue escrita y que todos los entendidos conocen. Las *Leyendas* de Buenaventura surgen también en una ambiente polémico conocido. De todos modos son las primeras biografías y los primeros documentos que tenemos sobre el Santo, juntamente con la *Leyenda de los tres compañeros* que nace, al parecer, sobre el año 1245, y la del *Anónimo perusino* y la *Leyenda de Perusa*, de fechas inciertas, como veremos. Repasemos, pues, lo que nos dicen Celano y Buenaventura sobre nuestro asunto³.

1. Las pretendidas referencias de Celano

A. Primera Vida

Según los entendidos, los lugares en los que Celano hace referencia al «Cántico del Hermano Sol» son los siguientes:

³ Citamos número y página de la traducción española realizada por J.A. Guerra, S. *Francisco de Asís. Escritos, biografías, documentos*. Madrid 1978. Hemos compulsado los textos fundamentales con el original latino publicado en Quaracchi: *Analecta Franciscana* (AnFran), Quaracchi (Firenze) 1941.

a) I Celano, 58, 177. En este lugar se trata de la predicación que el Santo hizo a las avecillas. Es una invitación para que las aves alaben a Dios.

Interpretar este texto de Celano como alusivo al «Cántico» me parece fuera de puesto y gratuitamente abusivo. Las razones son claras. En primer lugar, el «Cántico» no es una llamada a la alabanza a Dios por parte de las criaturas mencionadas. Más bien hay una invitación a la alabanza en la estrofa final, que, por otra parte, no parece referirse a las criaturas infrahumanas, sino a los hombres, a los siervos del Señor, a los frailes (en la Regla no bulada se convoca a la alabanza a Jesucristo...). Para ser completo, también se convoca a alabar al Señor al comienzo de la estrofa 3ª, pero algunos críticos creen que es una interpolación. Incluso, aunque sea auténtica, da lo mismo, pues se trata de las criaturas colectivamente tomadas. Por lo demás, es del talante de S. Francisco invitar a las criaturas, genéricamente tomadas y como al vuelo, a que alaben al Señor, como aparece en el Evangelio. Pero, repito, el «Cántico» no tiene este sentido.

En segundo lugar, las avecillas están totalmente ausentes en el «Cántico».

En tercer lugar, Celano narra aquí un hecho de vida. Después, que este hecho de vida sea histórico o reconstrucción de Celano, es otro problema.

b) I Celano, 80, 189. En este lugar Celano nos habla de la estima y del gozo que el Santo sentía por las criaturas, aún las más ínfimas, concluyéndose el relato con las siguientes palabras: "...lleno del espíritu de Dios, no cesaba de glorificar, alabar y bendecir *en todos los elementos* y criaturas al Creador y Gobernador de todas las cosas". Estos *elementos* son, en su contexto, los que había mencionado previamente: "Como en otro tiempo los tres jóvenes en la hoguera invitaban a todos los *elementos* a loar y glorificar al Creador del universo, así este hombre, lleno del espíritu de Dios,...".

El traductor español de la Vida nos dice en la nota 3ª: "Aquí, como en I Celano, 58, es clara la alusión al «Cántico de las Criaturas».

Sin embargo no lo parece. Primero, por las razones dadas anteriormente. Segundo, porque introduce Celano las criaturas (elementos) como *medio* de glorificación, alabanza y bendición, modo totalmente ausente en los demás escritos de S. Francisco en cualquiera de las maneras en que se interprete esta *mediación*⁴. Tercero, Celano interpreta (¿o reconstruye?) este hecho de vida a partir o sobre la muestra de los tres jóvenes en el

⁴ Como demostré en mi trabajo citado en la primera nota, 124 ss., no hay una sola vez el modo *in* (en las criaturas, por ejemplo) de contemplar a Dios en los otros escritos de S. Francisco.

horno que cantan el *Benedicite*. Pero los elementos del *Benedicite* no son los del «Cántico» y, además, allí hay una arenga, muy de la Biblia, a que alaben a Dios; pero no son medios en los que los tres jóvenes contemplan, bendigan o alaben a Dios, como lo comprueba también el Celanense. Es este plus o cambio de invitar a los elementos a la alabanza de Dios del *Benedicite* al alabar etc. *en todos los elementos y criaturas* del texto Celanense el que está ausente tanto en el *Benedicite* como en el «Cántico». Cuarto, y como ya decía y repito con otras palabras, el *Benedicite* concuerda en el movimiento del espíritu y en su terminología (en general) con la *exhortación a la alabanza de Dios* así como con los *Salmos* compuestos por el Santo; pero en ningún caso, con el «Cántico»⁵.

c) I Celano, 109, 208s.: "Había descansado ya unos pocos días en aquel lugar, -escribe Celano-, para él tan querido; conociendo que la muerte estaba muy cercana, llamó a dos hermanos e hijos suyos preferidos y los mandó que, espiritualmente gozosos, cantaran en alta voz *las alabanzas del Señor* por la muerte que se avecinaba, o más bien, por la vida que era tan inminente".

De nuevo el traductor español escribe en la nota 2ª: "Se trata del Cántico de las Criaturas que...". El texto subrayado por mí es la traducción al texto latino siguiente: "...laudes domino decantare"⁶. Como quiera que el latín ignora el artículo determinado, el texto puede ser traducido, en teoría, o como lo hace el traductor, esto es, *las alabanzas del Señor* o simplemente *alabanzas*, en el sentido que les mandó cantar *alabanzas* al Señor. En el

⁵ E. POZZI, entre otros, ha dedicado un largo estudio a probar que el *Benedicite* es fuente para el «Cántico del Hermano Sol» (Cf. *Selecciones de Franciscanismo (=SelFran)* 13/14 (1976) 65 ss). Las razones por las que no puede ser aceptado esto las hemos dado en el texto. Como decía, puede ser fuente de la *Exhortación a la alabanza de Dios* (Exh.ALD, p.26 de la edición de K. Esser), de las alabanzas que se han de decir antes de todas las horas (AlHor, p.29) y de ciertos Salmos compuestos por el Santo: 7, 9, 10, 14, etc. Por lo mismo, estas *exhortaciones* no pueden ser preanuncios del «Cántico», como opina K. Esser cuando escribe: "...*quae praeannuntiat Canticum Creaturarum*" (p.XII). Por lo demás, estoy de acuerdo con I. Omaechevarría cuando niega esta dependencia del «Cántico» del *Benedicite* (SelFran, *ibíd.*, 105 ss.). Mas la razón dada por este autor me parece falsa: que S. Francisco alabe a Dios y sus criaturas porque nos son *útiles*. Es, por otra parte, la interpretación que nos dan la *Leyenda de Perusa* y el *Speculum*. El «Cántico del Hermano Sol» es alabanza a Dios en sí porque ha creado.....o ha hecho cosas grandes para con nosotros. La enumeración de la cualidades de los elementos (los adjetivos) no son utilitaristas, sino estrictamente cualitativos y poéticos. Añadiré que todo eso de que fuera un texto para ser cantado y bailado por dos grupos no pasa de ser pura fantasía. Concluiré diciendo que todo lo que he leído sobre este asunto de las *fuentes* del «Cántico» es pobre en extremo, aun cuando realizado por hombres inteligentes.

⁶ ANFRAN, 85.

primer caso, se supone que ya hay un texto y que, ahora, se manda cantar, cosa permitida también por *decantare* que puede significar «repetir» cantando. Sin artículo, en español, el texto significaría que les mandó cantar en alta voz alabanzas al Señor, las que el momento les sugiriera.

Supongamos que se trate de *las alabanzas* como texto ya existente. ¿De cuál de ellas se trata? Porque conocemos *otras* alabanzas compuestas por el Santo. Pero, supongamos que se trate del «Cántico del Hermano Sol». En este caso, ¿cuándo lo compuso? Si fue durante la enfermedad que precedió a su muerte, quiere decir que mandó inmediatamente que lo cantaran. Y contra esto está toda la crítica de los eruditos franciscanólogos, que no han sabido todavía dar cuenta ni del lugar ni de la fecha de la composición, qué compuso en este lugar y en estas circunstancias y qué en aquella, etc. Volveremos sobre el particular después. Por ahora nos quedamos con el sentido inmediato del texto que nos dice haber mandado Francisco a algunos de sus frailes que cantasen alabanzas al Señor, sin determinación alguna.

d) I Celano, 81, 190. Hemos dejado para el final este texto, pues tiene relación con los momentos barajados por los estudiosos en la elaboración del «Cántico del Hermano Sol». Dice así: "... y con todo lo bello de los campos, las aguas de las fuentes, la frondosidad de los huertos, *la tierra y el fuego, el aire y el viento*, invitándolas con ingenua pureza al amor divino y a una gustosa fidelidad. En fin, a todas las criaturas las llamaba hermanas, como quien había llegado a la gloriosa libertad de los hijos de Dios, y con agudeza de su corazón penetraba, de modo eminente y desconocido a los demás, los secretos de las criaturas".

Es curioso que el traductor español no vea aquí alusión alguna al «Cántico»; al menos no lo constata. Sí, en cambio, los traductores italianos. Escriben: "Estos dos números (se refieren a los nn. 80/81) expresan, más aún que II Cel., 213 y 217, el concepto inspirador de las Alabanzas del Altísimo y particularmente del Cántico de las Criaturas" ⁷.

Comencemos por la traducción que hacen las diversas lenguas actuales sobre el texto latino: "Omnes denique creaturas *fraternali nomine nuncupabat...*" ⁸. "En fin, a todas las criaturas las llamaba *hermanas*", (español, 190); "E finalmente chiamava tutte le creature col nome di *fratello* et *sorella* ", (italiano, 475). Lo mismo las versiones en francés, alemán, etc. Me parece abusivo traducir *fraternali nomine* por *hermanas*, o por *fratello* o *sorella*. Por lo demás, ya aduje en el trabajo señalado, en la primera nota, que de las 325 veces que utiliza el nombre de «frater» ninguna se refiere a cosa inanimada o infrahumana. Lo mismo se diga de «soror», usada 104

⁷ *Fonti Francescane*. Padova 1980, 475, nota 106.

⁸ ANFRAN, 60.

veces (nota 58, 131). Traduciendo como *hermanas* el «fraterno nomine» se introduce un vocabulario semánticamente evolucionado y que, quizá, no responda al significado dado en el primer Celano.

Atengámonos al texto mismo. Leyéndole con simplicidad nos encontramos con una narración sumamente poética en donde la sola mención del agua, la tierra y el fuego, el aire y el viento, etc., nos lleva de inmediato al «Cántico», debido al empleo de casi la misma terminología. Le falta solamente la «luna» y el «sol», esto es, las estrofas 3-5, para ser completo. Pero están indicados los cuatro elementos, esto es, los sujetos de las estrofas 6-9.

Este texto bien podría ser un «prototexto» para el «Cántico». Y de la misma manera, por ejemplo, que las lamentaciones de los discípulos de Martín de Tours a la hora de su muerte⁹ podrían ser un «prototexto» de la famosa oda de Fray Luis de León a la Ascensión del Señor. En este sentido, el «Cántico» sucedería al texto de Celano como su elaboración poética. La hipótesis es tentadora y plausible; mas no hay documento que lo acredite.

Además este texto de Celano podría ser considerado como resumen, variación o explanación libre del «Cántico». En este caso se complican las cosas sobremedida. Primero: el Celano de la primera Vida ignora que S. Francisco se haya expresado en «artificios literarios». Y el «Cántico del Hermano Sol» comporta una buena dosis de artificialidad literaria; máxime si se le interpreta tan complicadamente como se quiere hoy. Segundo: habría que probar que Celano escribe la vida del Santo en función de sus dichos y escritos y no en función de los hechos históricos dados en la biografía real del Santo. Este modo de narrar, muy propio del Nuevo Testamento para la vida de Jesús ("para que se cumpliera este o aquel dicho del Antiguo Testamento", "se acordaron los discípulos que Jesús había dicho" etc.) no aparece en la forma de contar las vidas de los santos en el Medievo y, menos, la de S. Francisco. Tercero: se debería probar que los «cuatro elementos» de la física helenística eran vulgarmente conocidos en el Medievo. Cuarto: parece que hubiera una cierta necesidad de alguna indicación más concreta referida al «Cántico». Más concretamente, la necesidad de mentarlo o citarlo. Pero nada de esto hay en el texto. Y digámoslo otra vez: el «Cántico» es una alabanza a Dios Altísimo por haber creado y no una convocación de las criaturas para que alaben a Dios.

No habiendo, pues, en la primera Vida de Celano nada que nos sugiera que S. Francisco hubiera escrito algo en lenguaje artificial literario y menos un «Cántico del Hermano Sol», pasemos a examinar la segunda Vida.

⁹ Cf. El Oficio de lectura: su día de celebración, 11 de noviembre.

B. Segunda Vida

Como se sabe, la segunda Vida de Celano utiliza un material nuevo, puesto a su disposición en virtud de la llamada hecha a todos los frailes por el Ministro General de la Orden, Crescencio de Jesi en el año de 1244, para que pudieran dar noticias por escrito, si así lo deseaban, en lo referente a las santas conversaciones, a los «signa et prodigia» del Santo Fundador. Fruto de la lectura atenta de esta documentación recopilada fue la segunda Vida que Celano escribiera, condenada, como la primera, a no contentar a nadie. Su fecha de composición se sitúa en el año 1248, veinte después de la primera. Todos los autores reconocen que hay una diferencia intencional notable entre la primera y segunda Vida. En ésta existen acentuaciones, incisos nuevos y prolongaciones, etc., que no se encuentran en la primera. Y también en lo tocante a nuestro tema.

En la segunda Vida son dos los únicos textos que pudieran hacer referencia a la autoría de S. Francisco del «Cántico», conforme con el parecer de los eruditos. Y, puesto que el segundo texto hace referencia al primero, los citaremos ambos y a continuación haremos la crítica.

a) II Celano, 213, 352 s. En este lugar Celano refiere un momento álgido de dolor de S. Francisco en su enfermedad. Narra la seguridad de su salvación eterna (que falta en la primera Vida), se certifica la gran alegría del Santo ante tal revelación, y se termina con estas palabras: "Entonces compuso *algunas alabanzas de las criaturas*, incitándolas a alabar a su modo a su Creador". El texto latino es: "*...laudes de creaturis tunc quasdam composuit....*"¹⁰.

b) II Celano, 217, 354 s. Se trata aquí de un texto que, al parecer, es paralelo al n. 109 de la primera Vida, pero, sin embargo, con notables diferencias. Sobre todo porque se consigna aquí, por primera vez, la exclamación de bienvenida a la «hermana muerte» y el diálogo posterior con el médico. Faltan, por el contrario, muchas bendiciones del Santo relatadas en la primera Vida, de modo especial la bendición cariñosa a Fray Elías. Previamente a esto se dice: "Así que los pocos días que le faltaban para su tránsito los empleó en la alabanza, animando a sus amadísimos compañeros a alabar con él a Cristo... invitaba también a todas las criaturas a alabar a Dios, y *con unas estrofas que había compuesto anteriormente*, él las exhortaba a amar a Dios. Aun a la muerte misma... exhortaba a la alabanza...". El texto latino de lo subrayado por mí dice: "*invitabat etiam omnes creaturas ad laudem Dei et per «verba quaedam» quae olim composuerat... ipse...*"¹¹.

¹⁰ ANFRAN, 253. Los subrayados son míos.

¹¹ ANFRAN, 555.

Hasta aquí los párrafos. Se supone (todos los críticos están de acuerdo) que el *olim* del segundo texto hace referencia al *tunc* del primero.

El traductor español, en las notas correspondientes a los textos subrayados, afirma una alusión explícita al «Cántico del Hermano Sol».

Hemos citado sólo al traductor español, pues resume de un modo conciso y preciso lo que la alta crítica nos dice sobre el particular. Vorreux, en la introducción crítica, escribe: "Celano, qui nous rapporte ces details (1 Cel., 80 et 108; 2 Cel., 313 et 317) *nous est ainsi garant de l'authenticité du texte transmis par Speculum Perfectionis*"¹². Y Esser afirma: "Varias relationes Thomae de Celano confirmat cod. As., cum scribit: Incipiunt laudes creaturarum, quas fecit beatus Franciscus ad laudem et honorem Dei, cum esset infirmus apud Sanctum Damianum"¹³.

El método histórico, creo yo, se debe someter a ciertas reglas para que críticamente pueda funcionar. Y las cosas están así: en la primera Vida de Celano no hay indicación alguna de que S. Francisco escribiera o compusiera algún texto en los lugares señalados. Por primera vez se dice esto en la segunda Vida y, además, se indica un tiempo: *tunc composuit*. Se trata, pues, de unas laudes que no estaban compuestas anteriormente. Y que el *olim* del segundo texto se refiera a aquel *tunc* es posible, mas no necesariamente. Y digo esto porque el espíritu del segundo texto se acomoda perfectamente también y, quizás, mejor, al espíritu de las *laudes que han de decirse antes de todas las horas* (LaudHor.) y los Salmos compuestos por el Santo, ya que son *laudes* y *verba quaedam* también. El *tunc composuit* del primer texto está más determinado que el segundo por la concreción del tiempo y, además, porque se trata de unas "laudes quaedam de creaturis". Añadamos para plantear el problema que el *tunc* está dicho con respecto a la enfermedad en la que Francisco recibe la certeza de la salvación eterna.

De todos modos, estos textos de la segunda Vida son mucho más concretos que los de la primera. En los pasajes de ésta se narran las invitaciones cursadas por Francisco a las cosas para que alaben a Dios y le amen. En los pasajes de la segunda hay ya una afirmación concreta en la que se afirma que san Francisco compuso ciertas laudes *de creaturis* o sobre las criaturas.

Esto no obstante, es evidente la indeterminación para designar una

¹² TH. DESBONNETS/D. VORREUX, *Saint François d'Assise. Documents, Écrits et premières biographies*. Paris 1968, 195.

¹³ *Opuscula Sancti Patris Francisci Assisiensis*. Grottaferrata (Roma), 1978, 83; cf. del mismo autor, *Die Opuscula des Hl. Franziskus von Assisi. Neue Textkritische Edition*. Grottaferrata (Roma) 1976, 122 ss.

composición concreta. El segundo texto, en efecto, nos habla de «quaedam verba» y el primero de «quaedam laudes de creaturis». Si leemos estos textos con la abstracción de las determinaciones que la literatura posterior le impone, indican, más bien, que Celano sabe sólo en un sentido genérico lo escrito o compuesto por san Francisco sobre este tema. En aquella baraúnda de hechos y dichos ofrecida por los discípulos al requerimiento de Crescencio de Jesi, nuestro autor se encuentra con dificultad para determinar qué es y qué no es auténticamente del Seráfico.

Si, además, el «Cántico del Hermano Sol» debiera ser interpretado, como opino ¹⁴, como una alabanza a Dios como Creador de las cosas, resultarían dos movimientos diversos del espíritu: el del «Cántico» y el de esta convocación de las criaturas a alabar a Dios. El «Cántico» no lo es sobre las criaturas, sino a Dios por ser Creador. Esto es, está más en consonancia lo aquí expresado como «quaedam verba» o «quaedam laudes» con la susodicha *Exhortatio* o con los Salmos, ya que estos son invitaciones a las criaturas a cantar y alabar a Dios.

En consecuencia, la interpretación de estos textos como alusiones al «Cántico del Hermano Sol» se hace en dependencia de los escritos posteriores sobre S. Francisco. Pero, de sí, estos pasajes no son alusivos al famoso «Cántico», ni siquiera bajo el supuesto que éste hubiera sido compuesto realmente por S. Francisco.

Branca, en un trabajo que pasa por ser autoridad definitiva en el asunto ¹⁵, está, en el fondo, de acuerdo en que no hay referencia alguna expresa al «Cántico del Hermano Sol» en estos textos. Mas, como piensa bajo el supuesto de que el «Cántico» es de S. Francisco, trata de paliar la situación embarazosa con argumentos que yo llamaría «ideológicos». Repasémoslos brevemente.

El «Cántico», nos dice Branca ¹⁶, fue familiar al Celano de la primera Vida, más no las circunstancias en las que nació. Estas circunstancias, dado el carácter íntimo de la certificación de la salvación así como la enfermedad, después de la cual se hizo a S. Francisco esta revelación, debieron ser conocidas solamente por algunos de los compañeros íntimos del Santo. Éstos lo manifestaron, por primera vez y para el gran público, como respuesta a la invitación del Ministro General, Crescencio de Jesi. Celano conoció entonces los pormenores y los consignó en la segunda Vida.

¹⁴ *Reflexiones*, 122 ss.

¹⁵ V. BRANCA, *Il cantico di Frate Sole. Studio delle fonti e testo critico*, en AFH 41/42 (1948/49) 3 ss.

¹⁶ *Il Cantico*, 33. He sintetizado el texto.

Esta argumentación, como se evidencia, es falsa y está construida sobre afirmaciones completamente gratuitas e indemostrables. Es gratuita, en primer lugar, la afirmación según la cual Celano conocía el «Cántico» y que éste fuera de S. Francisco cuando escribió la primera Vida, pues falta toda prueba, como hemos visto anteriormente. Es gratuita también ya que desconocía las circunstancias en las que nació el «Cántico». En efecto, el primer Celano sabe de las enfermedades de S. Francisco y de sus momentos álgidos de dolor, como puede verse leyendo los nn. 105 y 109 entre otros. Lo que le falta a la primera Vida, eso sí, y añade la segunda Vida, es la certificación de la salvación.

Es de suponer que Celano no conocía todo lo referente a S. Francisco cuando redactó la primera Vida. Lo mismo se puede decir cuando escribió la segunda. Es también de suponer que, aun conociendo muchas más cosas, no las consignó todas. Pero cuáles cosas conociera y no transmitió y cuáles ignorara, es algo que no podemos decidir «a priori». El hecho está que, en la primera Vida, faltan pruebas textuales que documenten que le era familiar el «Cántico» a Celano, y no se indican, según Branca, las circunstancias en las que nació.

Y, además, el argumento en que se basa todo esto es indemostrable, dado el carácter íntimo de la certificación de la salvación. Que ello fuera conocido sólo por sus íntimos y lo consignaran y escribieran cuando la invitación del Ministro General, es algo que Celano no dice. Todo es posible y plausible; pero no decide nada, ya que hay otras posibles interpretaciones.

A este respecto, es decir, saber si hay alusiones evidentes (no digo consignación expresa) al «Cántico» en las Vidas de Celano, es cuestionable. Porque, si Celano conocía el «Cántico del Hermano Sol», su autoría de S. Francisco y las circunstancias de su composición, no se comprende que, en la segunda Vida, se despache con un «quaedam verba» o «quaedam laudes de creaturis», ambiguo e indeterminado, cuando le era más fácil decirnos que compuso expresamente el «Cántico del Hermano Sol». Y puesto que tampoco en la segunda Vida hay una indicación clara de la composición por Francisco del «Cántico del Hermano Sol», Branca argumenta de este modo: "Era, dunque, in certo modo superfluo riferire il testo quando vi si accennava, quando si narrava la storia" ¹⁷. Por lo visto no fue superfluo narrar la historia y consignar el texto en las biografías posteriores. Pero lo cierto es que Celano relata muchas veces la historia y consigna el texto.

¹⁷ *Il Cantico*, 35. En la nota 2 de la p. 34 escribe Branca refiriéndose a los textos celanenses que conocemos: "...invece vari sono gli accenni a questo testo (del «Cántico»), più o meno espliciti, ma che non possono lasciare alcun dubbio..".

Branca nos dice también que el texto del «Cántico del Hermano Sol» no estaba consignado en el material provisto de los «socios». A lo que hay que responder que, en tanto no se encuentren tales escritos, huelga toda opinión sobre lo que contenían o dejaban de contener.

Por fin, abogar por una protocolectión de los escritos de S. Francisco, anterior a la colección del código de Asís, es una hipótesis plausible, sin que haya argumentación cierta que lo avale. Pero, aún en este supuesto, qué escritos de S. Francisco contenía y cuáles faltaban es, como puede comprenderse, algo que no se puede decidir. Así, pues, abogar por un prototexto, o afirmar que no estaba consignado el «Cántico» en el material de los «socios», es simplemente apelar a lo desconocido históricamente y que, por lo tanto, no tiene valor histórico alguno. Por otra parte, si hay que invocar tales argumentos, es porque falta en los documentos que tenemos. En caso contrario, sobraría tal recurso.

La argumentación de Branca es un módulo común que fundamenta otros razonamientos que andan por muchas partes vertidos de diversas maneras. Tales son, por ejemplo, las pruebas basadas en el amor de S. Francisco por las criaturas. De aquí, se concluye, que S. Francisco las cantó en el «Cántico del Hermano Sol». También sobre la experiencia que S. Francisco tuvo del sol, del fuego etc. Citemos, como ejemplo, el argumento de Leclerc, recogido por Solsona y que vale por todos: "Este poema acompaña, como estribillo, la vida toda de Francisco de Asís y pueden encontrarse fragmentos de él a lo largo y ancho del cauce ordinario de sus actuaciones..."¹⁸.

A esto hay que decir que muy bien podría haber tenido S. Francisco un gran amor a las criaturas y, esto no obstante, no haber escrito algún «Cántico» en su honor. Después (y es un interrogante), debería ser resuelto el problema del amor de Francisco a las criaturas, una vez que sabemos que, en sus escritos, no aparece por ninguna parte este amor acendrado.

Así pues, y como conclusión, restan dos problemas aún no solucionados. 1: En qué medida el amor de Francisco a las criaturas en la modalidad en que aparece en Celano (y pasa, después, a los demás escritos sobre S. Francisco) tiene base histórica o está fundado en los hechos de S. Francisco y no es sólo una invención o género literario del Celanense, una vez que sabemos que no hay en sus escritos manifestación alguna que nos lleve a ello. 2: Que él fuera el compositor del «Cántico». Dicho esto, estudiemos a Buenaventura.

¹⁸ En SELFRAN, 13/14 (1976) 14.

2. En Buenaventura

Tampoco existe en Buenaventura una referencia significativa, que pueda considerarse indicativa de la existencia del «Cántico» y su paternidad de S. Francisco. Los autores alegan referencias muy lejanas y poco concretas sobre estos temas. Se suelen citar los textos de la *Leyenda Mayor*, c. 8, n. 6, 431; c. 9, n. 1, 435; y c. 14, n. 2, 468. Transcribimos sólo aquellos párrafos que tocan directamente el tema que estudiamos, pero no los vamos a comentar. El lector inteligente sabrá dar razón de ello por todo cuanto ya hemos dicho.

a) C. 8, n. 6: "La piedad del Santo se llenaba de una mayor ternura cuando consideraba el primer y común origen de todos los seres, y llamaba a las criaturas todas, por muy pequeñas que fueran, con los nombres de «hermanos» o «hermanas», pues sabía que todas ellas tenían con él un mismo principio".

b) C. 9, n. 1. Buenaventura repite aquí la razón del amor de Francisco por las criaturas, a saber: su común origen de Dios, y la amplía con su doctrina del «ejemplarismo», ajena a S. Francisco, como mostré en mi anterior estudio¹⁹. Concluye el párrafo: "Y, como si percibiera un concierto celestial en la armonía de las facultades y movimientos que Dios les ha otorgado (pensamiento de S. Agustín), las invitaba dulcemente, cual otro profeta David, a cantar las alabanzas divinas".

c) C. 14, n. 2. Hay aquí una extensión de los calificativos de «hermanos» o «hermanas» a las penas o angustias de la vida. Escribe: "Y a pesar de sufrir en su cuerpo tan acerbos dolores, pensaba que sus angustias no se debían llamar penas, sino «hermanas».

No debemos pasar por alto que Buenaventura, en la *Leyenda Menor*, V, 1, tiene una referencia explícita al «fuego» en la invocación de S. Francisco: "Alabad al Altísimo, porque, digo la verdad, etc.", y en la 2 se habla del agua convertida en vino exquisito, no pareciendo conocer algo así como un «Cántico del Hermano Sol».

La conclusión de todo esto es clara: el «Cántico del Hermano Sol» será o no de S. Francisco, pero las biografías de Celano y Buenaventura lo desconocen. Si hubieran tenido noticia de él, lo hubieran transmitido con toda seguridad, ya que dichas biografías están escritas, en una de sus matrices, sobre el amor entrañable de S. Francisco a las criaturas.

Razones para probar que no tendría que ser citado el texto se pueden dar cuantas se quieran. Como también en favor de que se tendría que haber mencionado claramente. Pero ningún argumento en «pro» o en «contra» de lo uno o de lo otro puede subsanar el hecho de que no lo consignen.

¹⁹ *Reflexiones*, 125 ss.

II. LA AUSENCIA DE REFERENCIA EN OTRAS OBRAS DEL TIEMPO

Como decía, hay obras o bloques de escritos de aquel tiempo, que desconocen el texto del «Cántico» y, naturalmente, que fuera de S. Francisco. Tales son la así llamada *Leyenda de los tres compañeros*, *El anónimo perusino* y otras obras, más independientes, y que K. Esser²⁰ cita en apoyo de la paternidad de S. Francisco del «Cántico».

Daremos simplemente el ambiente y las fechas en que, probablemente, fueron escritas y añadiremos algunas apostillas a las aportaciones de K. Esser.

La *Leyenda de los tres compañeros* como el *Anónimo perusino* son escritos no «oficiales» sobre S. Francisco y salvaron parte de su contenido originario a la acción devastadora, que siguió a las ordenaciones del Capítulo General de 1260. Éstas constituyen reconstrucciones sobre elementos conservados y recogidos de la memoria de discípulos directos de S. Francisco. De todo modos son escritos que, «ut jacent», pertenecen a un tiempo posterior a la *Leyenda* bonaventuriana, aun cuando su arqueología sea de proveniencia incierta. En ellas no hay referencia alguna, ni directa ni indirecta, sobre nuestro tema. Esta ausencia de referencias es aún más misteriosa por cuanto, al parecer, la *Leyenda* se retrotrae a León, Rufino y Ángel, compañeros íntimos de S. Francisco.

En lo tocante al valor de los testimonios «pro» paternidad de S. Francisco del «Cántico» aportados por K. Esser no son de mucha importancia. El primero de ellos está tomado de la *Leyenda versificada* de Enrique de Abrances, escrita en torno al año de 1233, al parecer. En concreto, los versos 1-45 del «Cántico» X y los versos 111-112 del «Cántico» XIII. En ambos lugares, los editores críticos de Quaracchi de la *Leyenda* ponen sendas notas en las que se nos dice que tales versos no tienen nada que ver con el «Cántico del Hermano Sol». En la p. 474, nota 1, escriben: *De cantico autem solis S. Francisci poëtae versificator Abricensis curam non habuit*. Y lo mismo del segundo texto: *Etiam allusio ad Canticum Solis hoc in loco contenta Henricum minime movet* (p. 485)²¹.

El segundo testimonio está tomado de Julián de Espira que escribió una *Vida de S. Francisco*, siguiendo al primer Celano, por el año 1232. K. Esser cita dos lugares. En el primero se hace una referencia al amor de S. Francisco a las criaturas en general, como en Celano, y el segundo, además de ser una repetición de éste, pone una nueva dificultad, ya que si S. Francisco es el autor de la estrofa de la hermana muerte, ésta debería haber sido compuesta en la Porciúncula. En efecto, después de narrar el

²⁰ K. ESSER, *Die opuscula*, 122 ss.

²¹ ANFRAN X.

traslado del Santo a la Porciúncula, continúa Julián de Espira: " *igitur in loco sibi desiderato... duos ad se fratres convocavit, quibus de transitu ejus vicino laudes alacriter domino decantare praecepit...*" ²².

Como se ve, si hacemos abstracción de la adjudicación de la paternidad de S. Francisco del «Cántico del Hermano Sol», por los testimonios posteriores bien poco se puede concluir de la certeza sobre su autoría. Pues el texto más explícito, según los defensores de la paternidad sanfranciscanista del «Cántico», es el *tunc laudes quasdam composuit de creaturis*. A la indeterminación del *quasdam*, se añade el *de creaturis*, ya que el «Cántico del Hermano Sol» no es *de creaturis*, sino de alabanza a Dios por haber creado el sol, la luna, etc., expresado en una terminología y de un modo completamente ajeno a cómo lo hace S. Francisco en los demás textos. Pasemos a las referencias más tardías.

III. LOS PRIMEROS TESTIMONIOS

Las primeras noticias que tenemos sobre la paternidad de S. Francisco del «Cántico» pertenecen al famoso *Códice 338* de la Biblioteca Comunal de Asís: la *Leyenda de Perusa* y el *Speculum Perfectionis*.

Antes de entrar en la valoración de estos testimonios, hagamos referencia, brevemente, del contenido, o de la llamada *cuestión franciscana*.

El problema de fondo es el que crean ciertas personalidades, en cualquier ámbito vital, y que provocan lo que podemos denominar un disciplado de admiración y veneración. Acontece esto con personajes tan célebres como Sócrates, Pitágoras, etc. Y, en el campo religioso, con S. Francisco, por ejemplo. En todos estos casos, lo difícil es distinguir qué hizo y cómo fue tal figura en su estricta individualidad de hombre de carne y hueso, y qué es lo que se le añadió en función de la admiración venerable de sus discípulos sin que, necesariamente, sea una falsificación de su personalidad.

He hecho mención de un carácter, impuesto ya en la primera bibliografía: el del amor afectivo y cariñoso de S. Francisco a las criaturas, pues, en sus escritos, fuera del «Cántico del Hermano Sol», no aparece tal amor. Otro de los aspectos es el de la «conformidad» de S. Francisco con Cristo presentado como un modelo de identidad, más o menos, material: el anuncio por un personaje de su nacimiento, doce discípulos, etc.

Pues bien, en este contexto general habría de dirimirse el problema del paso del Francisco que no conoce letras, atestado por el primer Celano y que puede recavarse de sus escritos más auténticos, al Francisco literario,

²² ANFRAN X, n. 69, 367.

escritor y que sabe francés, etc., que aparece ya en el segundo Celano. Este problema se agranda si consideramos la artificialidad literaria admirable en la que está escrito el «Cántico del Hermano Sol». Pero, por una parte, la enumeración del fuego, agua, viento y tierra, y las funciones que estos términos ejercen en el «Cántico», no pueden ser extraídas del uso que la Biblia hace de ellos, y por otra, no se deducen, sin un grado elevado de capacidad poética, de la experiencia del simple amor acendrado a esos elementos, cada uno tomado en sí mismo. No obstante esto, estudiemos los documentos en cuanto testimonios históricos. Es evidente que su valor depende bastante de la época en que fueron escritos.

1. El Códice 338 de la Biblioteca Comunal de Asís

En tanto no se aclare el problema de la fecha de la *Leyenda de Perusa*, o se encuentren nuevos textos, el *Códice 338* de la Biblioteca Comunal de Asís es el primer documento en el que el «Cántico del Hermano Sol» se adscribe a S. Francisco. El «Cántico» se contiene en los ff.33r-34v y se encabeza con el texto siguiente: *Incipiunt laudes creaturarum quas fecit beatus Franciscus ad laudem et honorem Dei, cum esset infirmus apud Sanctum Damianum*. Y a continuación, después de un espacio de tres o cuatro líneas, se transcribe el «Cántico».

No vamos a hacer cuestión del significado de la fórmula de *laudes creaturarum* y sus diferencias con el *de creaturis*, que ya hemos encontrado. Pero debemos hacer constar que esta clara afirmación del código queda muy debilitada si introducimos las cuestiones discutidas por los eruditos franciscanos en torno al *lugar* de la composición del «Cántico», la *fecha* y las cuestiones sobre qué compuso en este lugar y fecha, y qué en aquel lugar y aquella fecha. El texto del código lo toma como un bloque y de él se afirma que fue compuesto por el Santo en S. Damián estando enfermo. Como se ve, los múltiples problemas se resuelven ignorándolos. Todo parece ser que el texto antes citado está escrito en un tiempo en el que estaba ya asumido que fue S. Damián el lugar de composición y que fue compuesto en la última enfermedad del Santo.

Sobre la *fecha* en que el Código fue escrito, los peritos no están de acuerdo. Según K. Esser²³, el manuscrito es de la mitad del siglo XIII,

²³ *Studien zu den Opuscula des Hl. Franziskus von Assisi*. Herausgegeben von E. Kurten und I. de Villapadierna. Rom 1973, 1-22. En concreto, en la página final. Se trata de un trabajo de 1939 y publicado en *FranSt* 26 (1939) 120 ss. Cf. K. Esser/R. Oligier, *La tradition manuscrite des opuscles de Saint François d'Assise. Préliminaire de l'édition critique*. Rome 1972, 21.

inclinándose a situarlo en la parte que contiene los escritos del Santo antes de 1250, incluso hacia el 1242, y anterior a la segunda Vida de Celano. J. Cambell²⁴ cree, por su parte, que el manuscrito no es anterior a 1254 ni posterior a 1271. La razón de lo primero es porque refleja la legislación del Capítulo General sobre el Oficio Divino de 1254; de lo segundo, porque no se encuentra la «bendición» a Fray León, el cual murió en 1271 y se supone que no la cedió mientras vivió. Sin embargo, la mayor parte de reconocidos técnicos en paleografía de aquel tiempo (K. Esser no lo era) nos dicen que, según la grafía, el códice es de finales del siglo XIII o comienzos del XIV²⁵. Y esta última parece ser la opinión más aceptable.

De todos modos, se feche por los años afirmados por K. Esser o por los otros paleógrafos, lo cierto es que está dentro de la galerna implicada en la cuestión franciscana de la que hemos hablado, esto es, cómo aparece el Francisco, ya no sólo escritor de admoniciones etc., sino el Francisco poeta. Más dificultades adquiere el asunto si el manuscrito es de finales del siglo XIII o principios del XIV.

Como decíamos y parece verdad, entre el texto aquel del *incipiunt* y el texto del «Cántico» se deja un vacío de tres o cuatro líneas. Su significado o, si se quiere, su relleno es incierto.

Si el códice es de la época que le asigna K. Esser o J. Cambell, en tanto no se encuentre algún otro argumento, no tiene sentido ni deja de tenerlo el rellenarlo con notas *musicales*, como quieren estos y otros autores²⁶: falta toda documentación histórica. En efecto, la primera vez que se consigna el carácter musical del «Cántico» es en el *Speculum* y en la *Leyenda de Perusa*.

Pero si el códice es de finales del siglo XIII o principios del XIV y posterior al *Speculum* o a la *Leyenda*, entonces no podríamos interpretar el vacío del códice haciendo referencia a unas notas musicales.

Otra no pequeña dificultad que los partidarios de la paternidad sanfranciscanista tienen que solventar es el hecho de la ausencia del «Cántico»

²⁴ *Les écrits de S. François d'Assise devant la critique*, en *FranSt* 36 (1954), 18-109. 205-264. Este artículo fue publicado en *Werl(Wesf.)* La cita está en esta obra, p. 4, la nota 3^a.

²⁵ Entre ellos, EHRLE, citado por K. ESSER en la p. 2, nota 6^a; Goetz, citado asimismo por Esser en la p. 5; los editores de los *Opuscula S. P. Francisci Assisiensis*. Quaracchi, prope Florentiam, 1949, X. El texto introductorio de esta edición está tomado de la primera de 1903; V. Branca, *Il cantico*, 20; G. Abate, *La nascita del cantico di Frate Sole nel pallazzo vescovile d'Assisi*, en *MisFran* 56 (1956) 340 s.

²⁶ *La tradition manuscrite*, 21, nota 12. *Die Opuscula*, 124. Cf. FOLENA, *Uberlieferungsgeschichte der Altitalianischen Literatur*. Zurich 1964, II, 346. Pero, como decía, todo ello en dependencia del *Speculum* y de la *Leyenda*.

en todos los códices posteriores que dependen del 338 de Asís. La razón que dan Esser-Oliger no es convincente: que los copiadore no conocían el italiano-umbro²⁷. Y no lo es porque, como afirman estos autores²⁸, la copia del códice de *Upl* fue hecho por un amanuense que no conocía el latín.

También es una dificultad el hecho de la ausencia del «Cántico» en los códice *Fl* (de la biblioteca medicea laurenziana de Florencia) y el *Vo* (de Volterra), que, según los autores mencionados, pertenecen al siglo XIII.

Para finalizar este punto digamos que la tradición de manuscritos posteriores con respecto al «Cántico» es decepcionante en extremo. Los pocos que lo transcriben, casi ninguno lo hace íntegro, sino en algunas estrofas sólo. La proporción, como se desprende del análisis codigráfico aportado por Esser-Oliger, está así: de los 35 códices pertenecientes al siglo XIV y que transcriben escritos de S. Francisco, sólo *tres* hacen mención del «Cántico». De los 100 códices pertenecientes al siglo XV, sólo lo consignan *seis*. Y, además, todos en dependencia del *Speculum*.

Lo que hemos comprobado son hechos ante los que se puede reaccionar de cualquier manera. Pero pensar que no entrañan dificultades para el historiador es algo que no comprendo.

Si, como quieren los peritos más acreditados, el famoso *Códice 338* es de principios del siglo XIV, entonces las dificultades quedan bien solucionadas: la tradición de la existencia del «Cántico del Hermano Sol» y la paternidad sanfranciscanista sobre el mismo surge a finales del siglo XIII o principios del XIV.

2. La Leyenda de Perusa y el Speculum

Tratamos estas dos obras ya que, cada una a su modo, nos dicen sin ambages que S. Francisco compuso el «Cántico del Hermano Sol».

a) La Leyenda de Perusa

Esta *Leyenda* contiene un testimonio claro en favor de la autenticidad sanfranciscanista del «Cántico del Hermano Sol». En efecto, la *Leyenda* transcribe el *primer verso* de la primera estrofa del «Cántico» (83, 650), transcribe las estrofas completas *10-11* o estrofas del perdón (84, 651) e,

²⁷ *La tradition manuscrite*, 132, nota 3ª.

²⁸ *Ibid.*, 88.

igualmente, lo hace con las estrofas 12-13 o de la hermana muerte (7, 601). Además, hay multitud de lugares en los que se afirma resueltamente haber compuesto S. Francisco un «Cántico» al que puso el nombre de "«Cántico del Hermano Sol»" (83, 651). De atenernos, pues, al testimonio de la *Leyenda perusina* no cabe la menor duda que S. Francisco fuera el autor del «Cántico», al menos en parte. Pero hay algunos problemas.

En primer lugar, coloca como lugar de composición del «Cántico», como también lo hace el *códice 338* de S. Damián y en dependencia de la enfermedad de los ojos y no del dolor agudo de enfermedad estomacal, como sugieren otros documentos, como, por ejemplo, la segunda Vida de Celano, si es verdad que el *tunc... composuit* se refiere al «Cántico». Después se afirma que compuso el «Cántico del Hermano Sol» y lo llamó así. J. Cambell²⁹ le parece demasiado extensivo éste título, ya que, *prout jacet*, dedica al «sol» sólo cuatro versos de treinta y tres.

Esta objeción caería por tierra si suponemos que las estrofas sobre los cuatro elementos no son ni pertenecen originariamente al «Cántico». Son, en efecto, estas estrofas y sus contenidos, como ya dije en mi trabajo citado al comienzo, las que no encajan en la mentalidad de S. Francisco. De todos modos cuál fuera el contenido efectivo del «Cántico» es algo que la *Leyenda* soluciona con la frase genérica de que el Santo quiso componer y compuso un «Cántico» al Hermano Sol y a las Criaturas por el servicio que nos prestan.

J. Cambell comprueba que el nombre no es el adecuado. Además, las estrofas expresamente mencionadas como compuestas por S. Francisco indican contenidos de su exquisita mentalidad, como también quise demostrar en mi trabajo referencia. No es sensato eliminar esas estrofas porque no sean de la mentalidad de Francisco. Al contrario, el tema de la paz entre los hombres y el de su condenación o salvación son fundamentales en el mensaje de S. Francisco, si nos atenemos a sus propios escritos.

Para concluir: es evidente que el valor histórico de sus afirmaciones depende mucho y en gran parte de la fecha en que fue escrita la *Leyenda*. Y, aquí, las autoridades se dividen.

Por una parte, hay quienes sostienen que la *Leyenda* es anterior, incluso, a la segunda Vida de Celano, a la que sirvió de fuente³⁰. Si así fuera, entonces se vuelve más indescifrable el silencio que guarda Celano en torno a una indicación expresa de la autoría de S. Francisco sobre el «Cántico». Ante todo, que no nos dijera nada de la estrofa de la muerte.

²⁹ *Les écrits*, 51

³⁰ Como, por ejemplo, el traductor español J. A. GUERRA (p. 598) en dependencia de Desbonnets, *Légende de Péruse*, en TH. DESBONNETS/D. VERREUS, *Saint François*, 1493.

En general, dada la cantidad de veces que aflora este «Cántico» en la *Leyenda* no se comprende la actitud silente de Celano.

Para otros se trata de una *Leyenda* más, surgida de la abolición de la censura impuesta en tiempo de Buenaventura³¹. Surgieron entonces multitud de leyendas «antiguas» con vistas a desacreditar, completar o redimensionar la leyenda «nueva» compuesta por Buenaventura. Si esto fuera así, Celano quedaría exonerado como también Buenaventura: La tradición del «Cántico» y la de la paternidad de S. Francisco sobre el mismo es posterior a ellos.

b) *El Speculum*

En esta leyenda el «Cántico» está adjudicado claramente a S. Francisco. Además de traer por separado el primer verso de la primera estrofa (100, 772), las del perdón (101, 773) y las de la hermana muerte (123, 791), igual como lo trae la *Leyenda de Perusa*, el *Speculum* aporta el texto completo del «Cántico» (120, 789).

Todos los historiadores actuales saben que esta leyenda está escrita por el año 1320. Muy tardía, por lo que se ve. Además, casi todo lo que hoy se dice sobre el «Cántico del Hermano Sol», es con dependencia del *Speculum*. Éste sirve de llave para interpretar y, sobre todo, dar concretez a las afirmaciones más o menos genéricas de los documentos anteriores, de Celano en concreto. ¿Es legítimo este modo de proceder para el historiador? Esta es la cuestión.

Termino este apartado diciendo que no he hecho análisis estructural del texto de estos dos últimos documentos. A lo mejor hubiera sido interesante. De todos modos, queda bien fundado que la tradición del «Cántico del Hermano Sol», «prout jacet» y en su totalidad, y que S. Francisco fuera su autor, es una afirmación debida a documentos tardíos en la producción literaria en torno a S. Francisco.

IV. CONCLUSIÓN

De lo que antecede creo que podemos determinar el estado de la cuestión en los puntos siguientes. Los problemas concretos y generales que tiene el historiador partidario de la paternidad sanfranciscanista del «Cántico» son:

1. El primer testimonio sobre la autoría de S. Francisco del «Cántico del Hermano Sol» lo tenemos en el *Códice 338* de la Biblioteca Comunal de Asís. Pero su valor como documento histórico cambia, si el código es

³¹ *Fonti Francescane*, 1162.

de finales del siglo XIII o principios del XIV, como quiere el análisis de los mejores conocedores de codicografía del tiempo. Supone el dicho Códice que el «Cántico» esté compuesto en el lugar de S. Damián, como también lo hace el *Speculum*, dando por zanjada la cuestión suscitada por críticos modernos que no niegan la paternidad sanfranciscanista del «Cántico» sobre la posibilidad de que fuera compuesto en épocas diversas y en lugares distintos. En este sentido, abogar por un cierto «prototexto» o «protocódice», no resuelve problema alguno en tanto no conozcamos lo que ese supuesto «protocódice», no hallado, contenía en concreto.

Después, el historiador partidario de la paternidad tiene que aclarar de modo convincente por qué los códices dependientes del de Asís no traen el «Cántico» y por qué el *Fl* y el *Vo*, tan antiguos o más, no lo contienen. Lo mismo se diga de la, más bien, poca tradición manuscrita del mismo, incluso en la tradición dependiente del *Speculum*. Tanto más cuanto, según estas leyendas tardías, Francisco enviara a sus frailes con el encargo de predicar y cantar el «Cántico» en toda circunstancia.

En todo caso, no creo que se pueda mantener críticamente la afirmación de Stanislao de Campagnola: "Lo stesso cantico delle creature, ne possiamo essere certi, fu trascritto come uscì della bocca di Francesco dallo stesso fra Leone che, una volta tanto, non ebbe bisogno di tradurre"³².

2. Hay que resolver esta cuestión. Por una parte, la aparición del Francisco más o menos culto ya en la segunda Vida de Celano y que contrasta con el iletrado de la primera, igual que en los escritos que, ciertamente, le pertenecen. De modo especial, determinar, no genéricamente, sino precisando, qué efectivamente escribió, qué dictó y, entre lo dictado, qué fue recogido sin mayores cambios y qué recibió una forma en la que se encuentra nuclearmente lo dictado y, por fin, qué literatura inspiró y provocó.

Por otra parte, el paso del Francisco amoroso de las criaturas con respecto al Francisco de los escritos en donde no aparece pasión especial por las mismas.

3. Si estos y otros problemas son los que el historiador partidario de la paternidad de S. Francisco deben resolver, no son menores los que el adversario tendrá que responder. Entre otros, no es menor el hecho de que el «Cántico» apareciera en un momento determinado, se le atribuyera al Seráfico y nadie protestara por ello. Porque este es el hecho: nadie contestó entonces esta atribución a S. Francisco.

Un dicho español nos dice: "¡Es demasiado bello como para que sea verdadero!". Y otro italiano dice: "¡ Se non è vero, è ben trovato!". Y así están un poco las cosas sobre el «Cántico».

³² *Ibid.*, 52.

